



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



## INTRODUCCIÓN.

Este documento normativo, tiene por objeto integrar de forma ordenada los procesos administrativos para dar a conocer la operación de la Coordinación de Gobierno Digital.

Los procedimientos se desarrollan en varias etapas iniciando con el objetivo de cada uno, así mismo se describen las responsabilidades de las personas que lo conforman y los conceptos que especifican el buen funcionamiento del proceso y al final se muestra una representación gráfica en forma de flujograma para su mayor comprensión.

Es decir, incluye los pasos a seguir para dar a conocer al público en general que las actividades son transparentes y con la finalidad de dar un servicio eficaz y eficiente a la administración pública y la ciudadanía.







"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## I. OBJETIVOS.

- a) Elaborar un documento que precise las actividades de cada documento para hacer más eficientes los procesos de la Coordinación.
- b) Evitar tiempos muertos y procesos ineficientes.
- c) Ejecutar correctamente las labores del personal del área.
- d) Detectar los perfiles para ocupar el cargo de Coordinador de Gobierno Digital.
- e) Orientar al personal de nuevo ingreso para facilitar la incorporación al área.
- f) Optimizar los recursos humanos y materiales del área.

## 1. PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.

1.1 Organizar y llevar a cabo las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>1.1 Organizar y llevar a cabo las sesiones del Comité Interno.</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Revisar avances de actividades estipuladas en acuerdos y para dar cumplimiento a los objetivos marcados en la Ley de Gobierno Digital.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 10 y 15 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, artículos 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>	Sesionar con la asistencia de por lo menos dos de sus vocales y la participación de sus demás integrantes y por lo menos dos veces al año en sesión ordinaria.
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:</b>	2 horas por cada Sesión.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Organizar y llevar a cabo las sesiones del comité interno.</b>			
<b>RESPONSABLE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTO</b>
Secretaría Técnica	1	Se gira un oficio de	Oficio Citatorio virtual



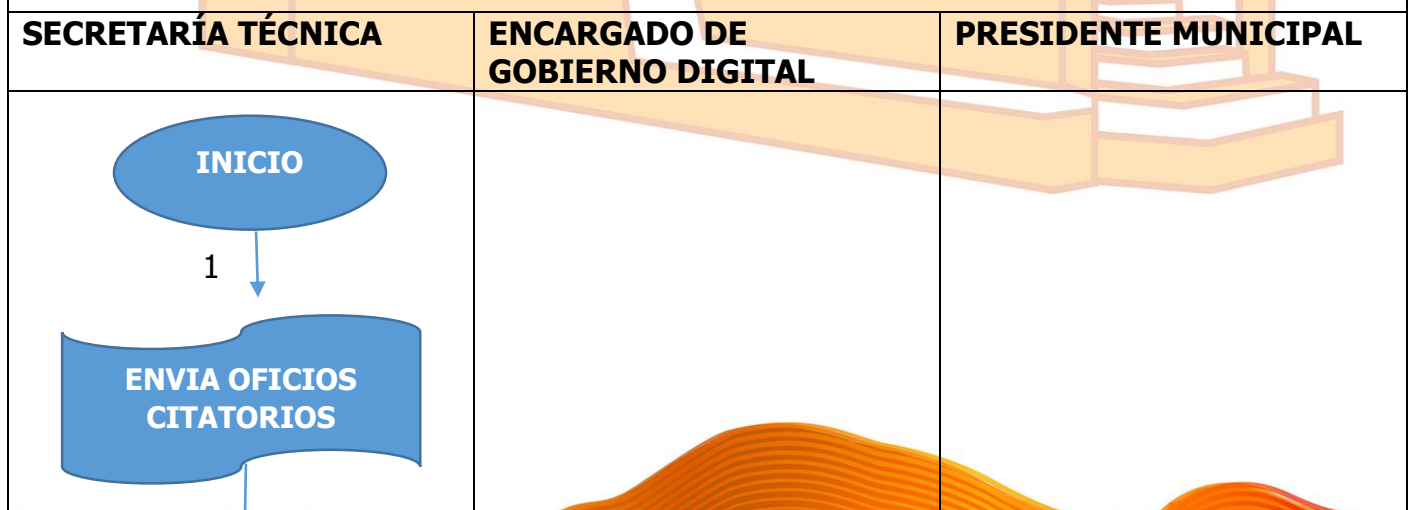
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		citatorio a los integrantes del Comité Interno e invitados especiales, dos veces al año de manera ordinaria, marcando orden del día, lugar, fecha y hora.	o escrito.
Secretaria Técnica	2	Gestiona los utilitarios y materiales a utilizar, prepara presentaciones a proyectarse, lista de asistencia.	Documento de Power Point.
Encargado de Gobierno Digital	3	Realiza el diseño de la presentación.	Documento de Power Point.
Presidente del Comité	4	Da el Visto Bueno de los temas y presentaciones.	Documento de Power Point.
Secretaria técnica	5	Supervisa los trabajos de logística y lleva a cabo la Sesión del Comité Interno	N/A

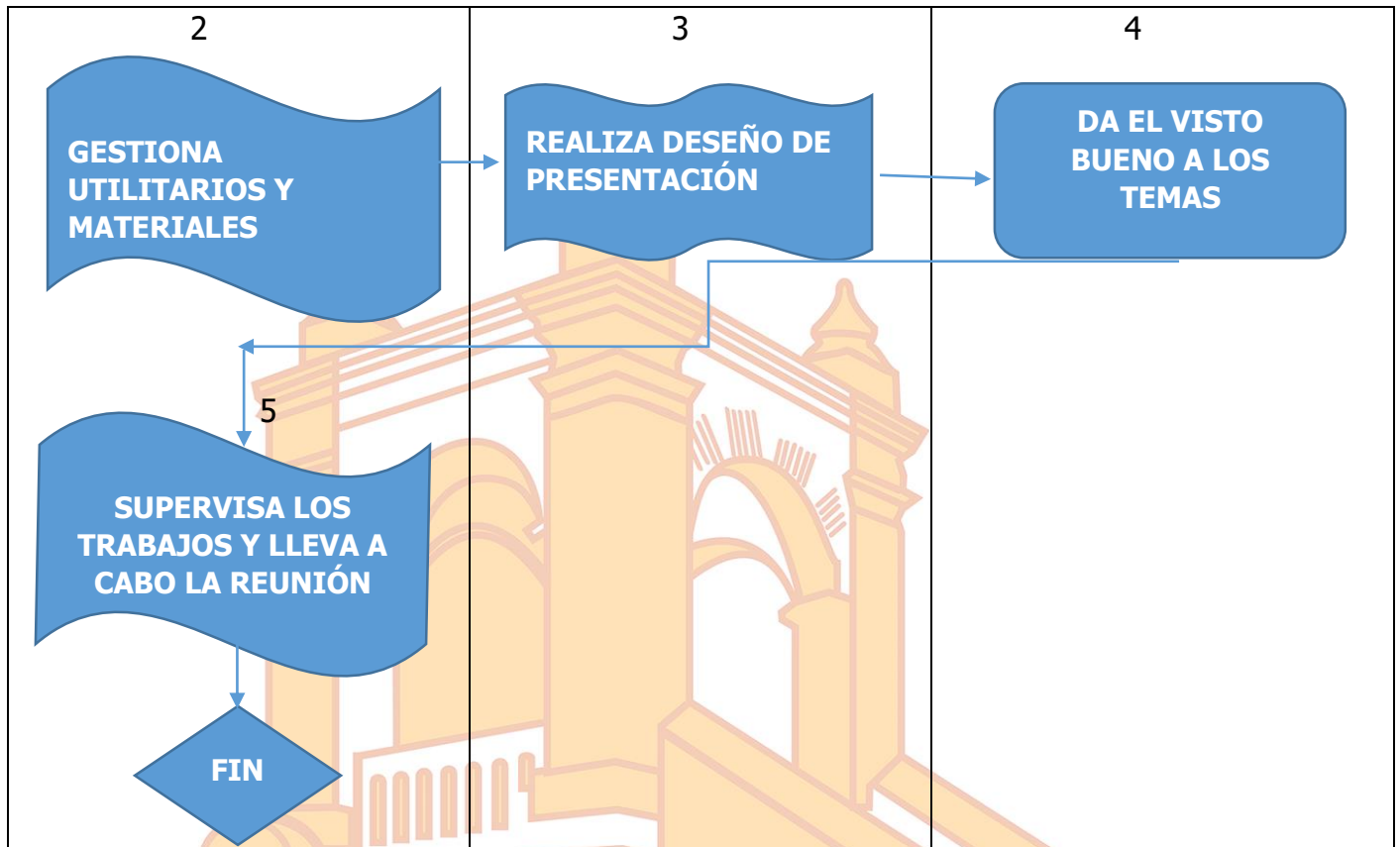
**DIAGRAMA DE FLUJO: Organizar y llevar a cabo las sesiones del comité interno.**



*"Escribiendo una nueva historia"*



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



### 1.2 Soporte técnico, mantenimiento preventivo y Correctivo de Equipo de Cómputo.

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>1.2 Soporte técnico, mantenimiento preventivo y Correctivo de Cómputo.</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Mantener en Buenas condiciones los equipos de cómputo que utilizan las diferentes áreas y el cableado de red de la administración.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Art. 93 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; Arts. 26 y 27 del Reglamento de Gobierno Digital de Cocotitlán, Edo Mex; Manual de Organización de la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de Cocotitlán Edo. Méx.
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>	Las áreas deberán solicitar el servicio por



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

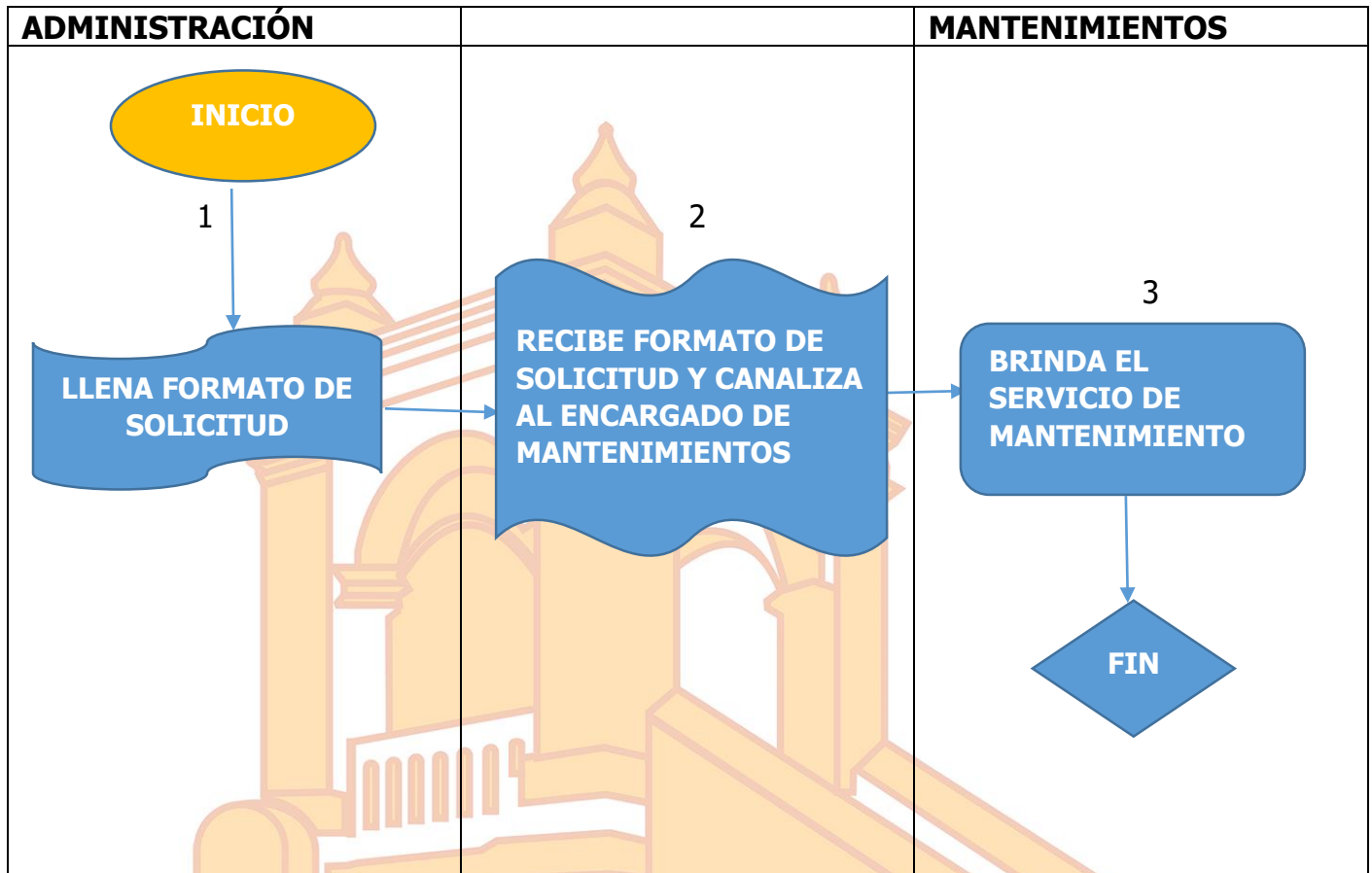
	medio del formato oficial de la Coordinación de Gobierno Digital. (Formato 1)
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Depende del problema que presente cada equipo de cómputo o cableado red.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Soporte técnico, mantenimiento preventivo y Correctivo de Cómputo.</b>			
<b>RESPONSABLE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTO</b>
Encargado de cualquier área de la administración	1	Llena el formato de solicitud	Formato de solicitud (formato 1) de los Anexos a este Manual.
Secretaria Técnica	2	Recibe el formato y canaliza el servicios al encargado de los mantenimientos (auxiliar administrativo de la Secretaría Técnica)	N/A
Encargado de Mantenimientos	3	Realiza el servicio en el área que lo solicitud y si es muy compleja la reparación lo sustrae para la oficina de Secretaría Técnica y una vez subsanada la falla o el mantenimiento, lo regresa al área que corresponda el resguardo.	N/A

<b>DIAGRAMA DE FLUJO: Soporte técnico, mantenimiento preventivo y Correctivo de Cómputo.</b>		
<b>ÁREAS DE LA</b>	<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>ENCARGADO DE</b>



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



### 1.3 Capacitaciones para fomentar el uso de TIC'S.

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Capacitaciones para fomentar el uso de las TIC'S
<b>OBJETIVO:</b>	Brindar herramientas para hacer más eficientes y modernizar las actividades de la administración pública.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Arts. 2 fracción V, 45 fracción II de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; Art. 1 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; 10 fracc. VI y 15 del Reglamento de Gobierno Digital Cocotitlan Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>	Organizar y Gestionar Talleres y Capacitaciones para las áreas con apoyo de los perfiles en Informática y Sistemas del personal de la Administración.
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Eventos de 2 horas como máximo, considerando receso.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Capacitaciones para fomentar el uso de las TIC'S</b>			
<b>RESPONSABLE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTO</b>
Secretaria Técnica	1	Gestiona a través de oficios, llamadas, chats, visitas a instituciones Talleres o Capacitaciones que puedan impartirse de manera gratuita en la administración.	Oficios de Gestión y solicitudes a las instancias o personal con perfil en informática, el documento puede ser virtual o físico.
Instituciones públicas o privadas, Personal con Perfil	2	Dan contestación a las solicitudes y programan el evento ya sea taller o capacitación a la secretaria técnica.	Oficio de contestación físico o virtual.
Secretaria Técnica	3	Organiza y Gestiona los recursos humanos y materiales para el evento, redacta oficio para las áreas de logística y al secretario para solicitar el lugar y brinda atención al evento el día en que se realizará.	Oficios de solicitud escritos, listas de asistencia, copias de formatos, etc.

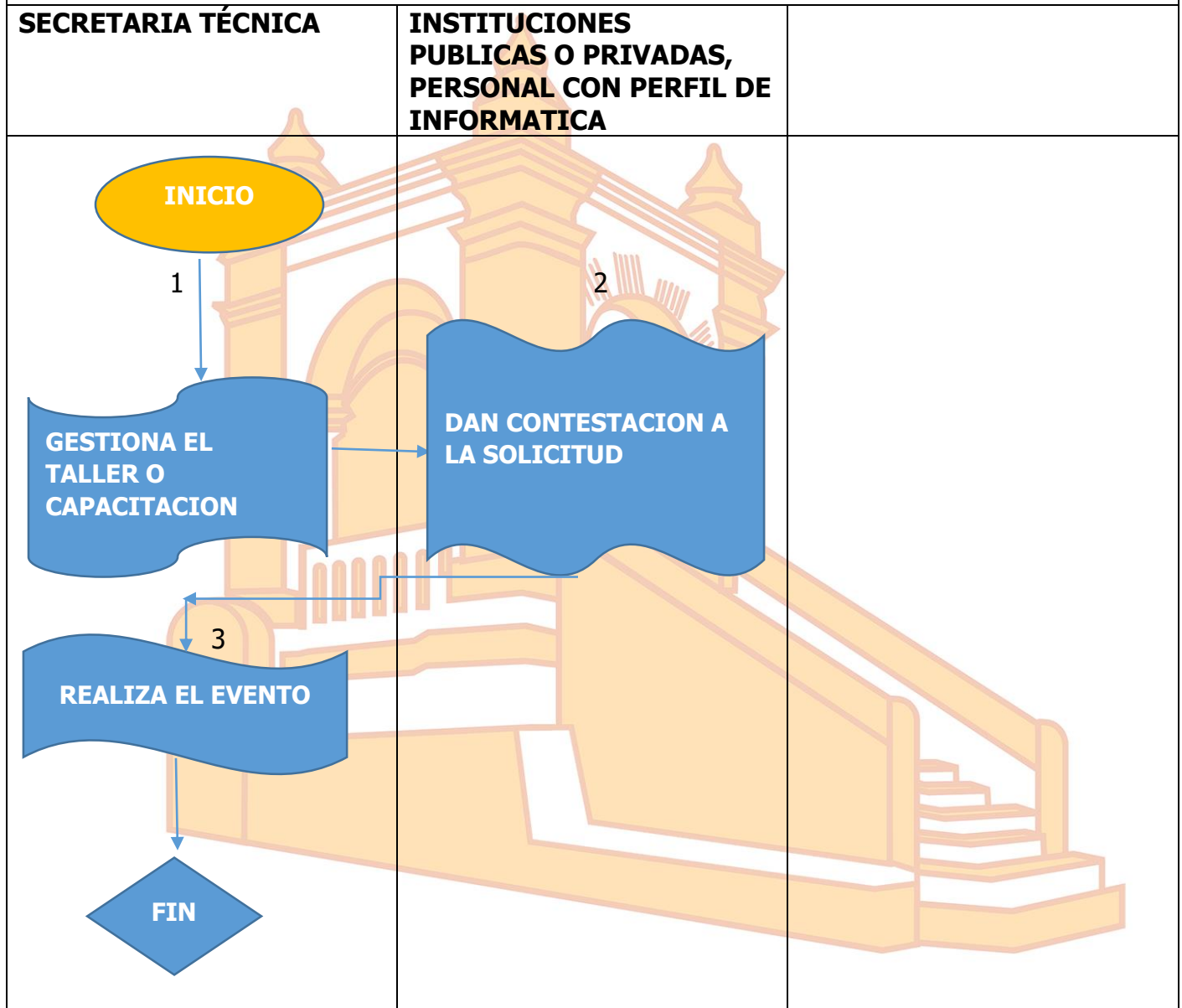
*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**DIAGRAMA DE FLUJO:** Capacitaciones para fomentar el uso de las TIC'S





“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

#### 1.4 Dictámenes para Adquisición y renta de hardware y software.

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>Dictámenes para Adquisición y renta de hardware y software</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Adquirir o rentar equipo de cómputo para la administración pública 2022-2024 de Cocotitlán Estado de México.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Art. 45 fracc. V Bis, V ter, 47 fracc. IV, 78 fracc. VII LGDEMM; 26 VI. 40,41,42,43 del RLGDEMM; arts. 22 y 23 del Reglamento de la Coordinación de Gobierno Digital Cocotitlan.
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>	Solicitar el dictamen técnico a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:</b>	15 a 30 días.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Dictámenes para Adquisición y renta de hardware y software</b>			
<b>RESPONSABLE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTO</b>
Área interesada en la adquisición del equipo	1	Hace la solicitud por oficio a la Coordinación de Gobierno Digital y Secretaría Técnica y deberá acompañarse de la suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud</li> <li>• Solicitud de suficiencia presupuestal</li> </ul>
Coordinación de Gobierno Digital/ Secretaría Técnica del Comité Interno	2	Recibe el oficio de solicitud y hace la solicitud a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática	Oficio de solicitud de dictamen técnico.
Dirección General del Sistema Estatal de Informática	3	Genera el Dictamen Técnico y avisa a la Coordinación de GD para que se reciba en	Dictamen Técnico

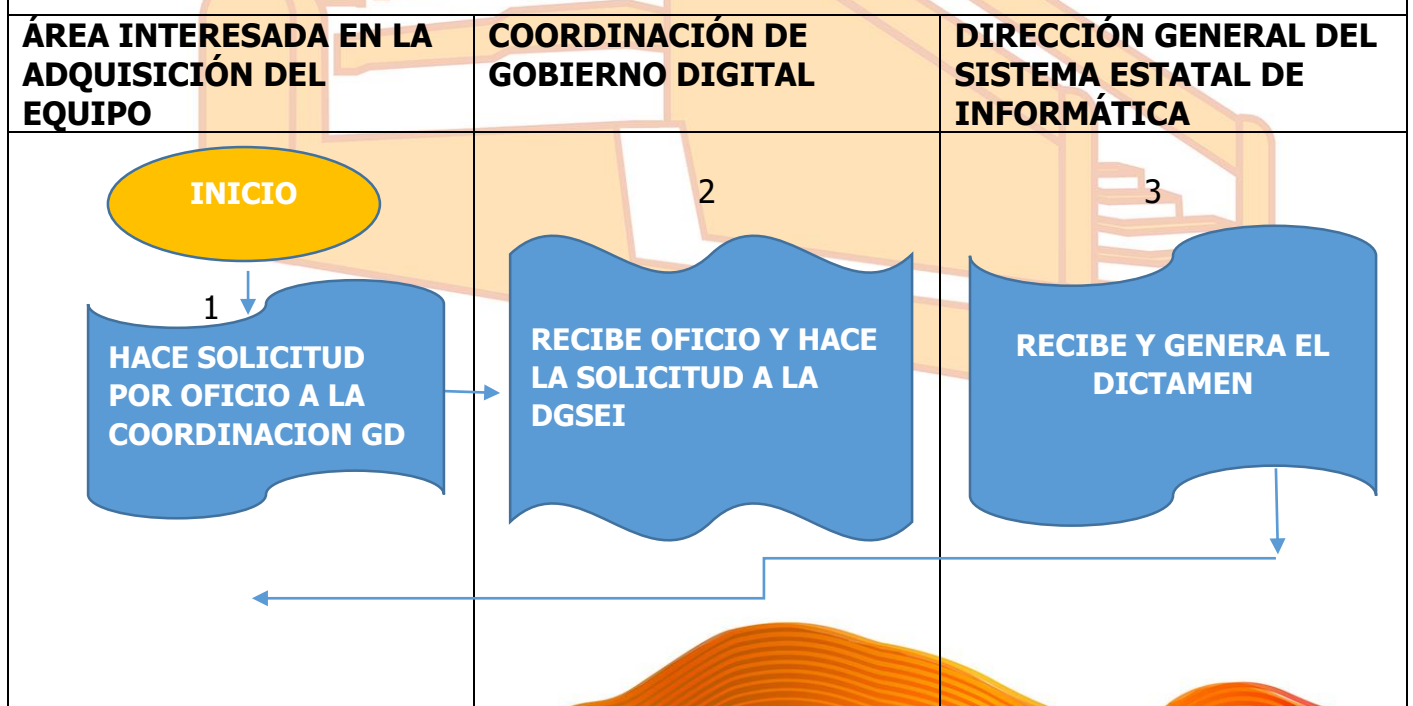




"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		sus oficinas en la Ciudad de Toluca	
Coordinación de Gobierno Digital/ Secretaría Técnica del Comité Interno	4	Gestiona viáticos y viaja a la ciudad de Toluca por el Dictamen Técnico para entregarlo al área interesada, la Coordinación solicita a la tesorería sean enviados las facturas de las compras de equipo que se hayan ejecutado para subirlo a la plataforma de seguimiento de proyectos.	Oficio de Solicitud y copias de las facturas de la  s adquisiciones.

**DIAGRAMA DE FLUJO: Dictámenes para Adquisición y renta de hardware y software.**



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



**1.5 Actualización de Página Web Municipal y Redes Sociales del Ayuntamiento de Cocotitlán.**

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>1.5 Actualización de Página Web Municipal y Redes Sociales del Ayuntamiento de Cocotitlán.</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Informar de manera oportuna a la ciudadanía las acciones que se realizan por las áreas.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Art. 50 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>	Actualizar la página y las redes sociales a solicitud del Presidente municipal o de las áreas.
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:</b>	3 a 5 días.





"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Actualización de Página Web Municipal y Redes Sociales del Ayuntamiento de Cocotitlán.**

RESPONSABLE	NUMERO	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUMENTO
AREA INTERESADA EN LA PUBLICACIÓN	1	SOLICITA A LA COORD. DE GOBIERNO DIGITAL MEDIANTE OFICIO LA ACTUALIZACIÓN O PUBLICACIÓN QUE REQUIERE, Y MANDA A LA COORDINACION SU ARCHIVO JPG O PDF VÍA WHATSAPP O E-MAIL	
COORDINADOR DE GOBIERNO DIGITAL	2	RECIBE Y REvisa LA INFORMACIÓN, Y LO TURNA AL ENCARGADO DE PÁGINA WEB Y/O CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL.	
ENCARGADO DE PÁGINA WEB Y/O CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO G.D.	3	LA EDITA O REALIZA EL DISEÑO SEGÚN SEA EL CASO Y LO PUBLICA EN LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES O CANAL DE YOUTUBE.	

**DIAGRAMA DE FLUJO: Actualización de la página Web Municipal y Redes Sociales del Ayuntamiento de Cocotitlán.**

<b>ÁREA INTERESADA EN LA PUBLICACIÓN</b>	<b>COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>ENCARGADO DE PÁGINA WEB Y/O CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO DE G.D.</b>
--	---	--

*"Escribiendo una nueva historia"*

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**1.6 Tomar evidencia en video o fotografía de Cabildos, Sesiones de Comités, Consejos y Comisiones Municipales y eventos.**

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	1.6 Tomar evidencia en video o fotografía de cabildos, Sesiones de Comités, Consejos y Comisiones Municipales y eventos.
<b>OBJETIVO:</b>	Obtener gráficos que comprueben la realización de las actividades y eventos a la ciudadanía y entidades o dependencias que lo requieran.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Art. 50 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>	Actualizar la página y las redes sociales a solicitud del Presidente municipal o de las áreas.
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:</b>	3 a 5 días.





"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

# ANEXOS

**(Formato 1)** FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## SOLICITUD DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO

DEPARTAMENTO:			FOLIO:	
TIPO DE EQUIPO:	USO:		FECHA:	
RESP. DE EQUIPO:			FECHA DE ATENCION:	

### DETALLE DE LA SOLICITUD

FOLIO	DESCRIPCION DE LA FALLA	SOFTWARE	HARDWARE	RED
1				
2				
3				
4				
5				

SOLICITA

AUTORIZA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANANTE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE GD.



## GLOSARIO.

**Actividad:** Capacidad de obrar o de producir un efecto.

**Audiencia:** Acto de oír la autoridad a quien acude a ella.

**Apoyo:** Lo que sirve para sostener; fundamento, confirmación o prueba de una opinión o doctrina.

**Conmutador:** Que conmuta o sirve para conmutar; centralita que sirve para conectar líneas telefónicas.

**Conmutar:** Cambiar o sustituir una cosa por otra.

**Connotación:** Sentido o valor secundario que una palabra, frase o discurso adapta por asociación con un significado estricto.

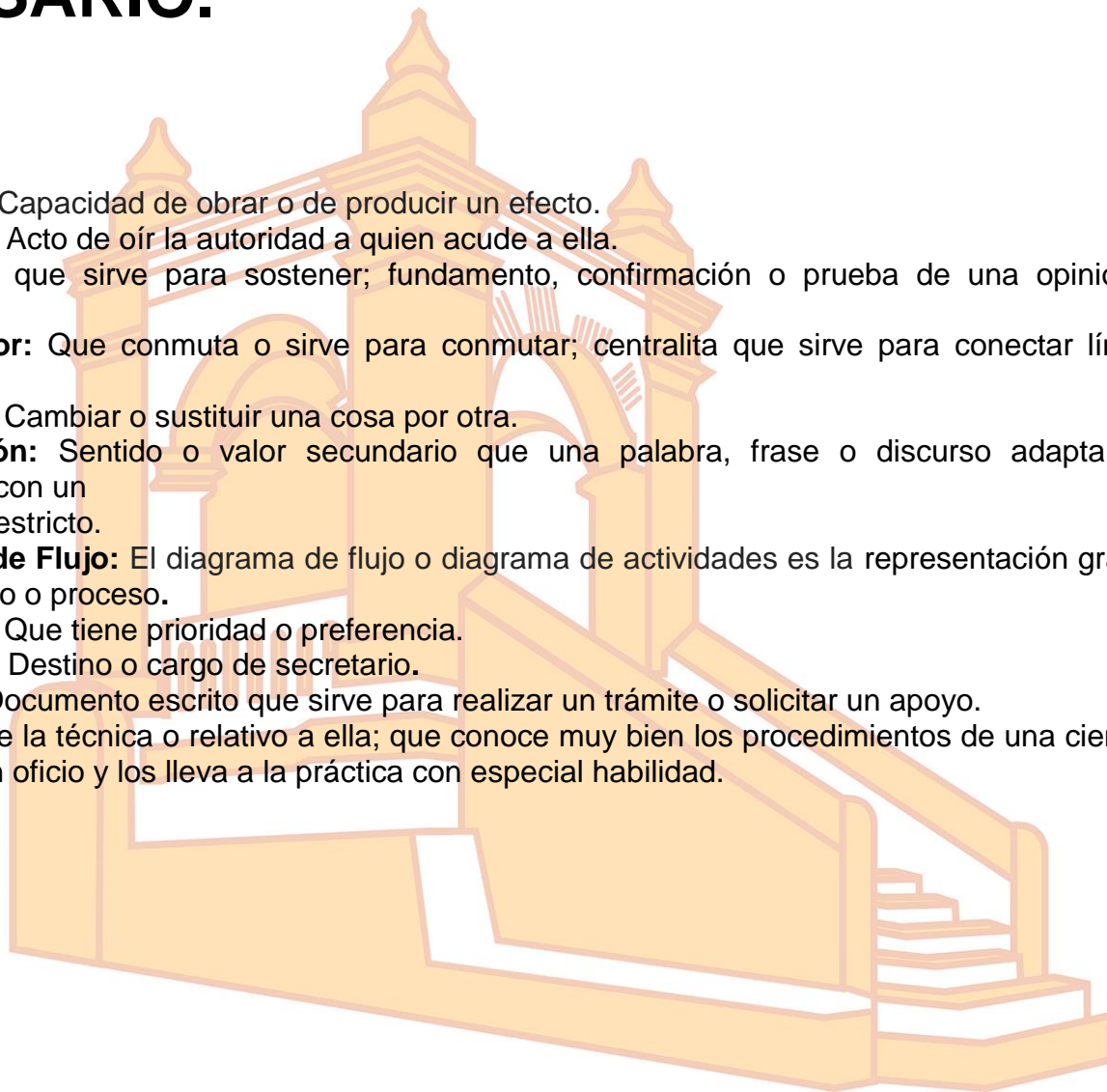
**Diagrama de Flujo:** El diagrama de flujo o diagrama de actividades es la representación gráfica del algoritmo o proceso.

**Prioritaria:** Que tiene prioridad o preferencia.

**Secretaría:** Destino o cargo de secretario.

**Formato:** Documento escrito que sirve para realizar un trámite o solicitar un apoyo.

**Técnica:** De la técnica o relativo a ella; que conoce muy bien los procedimientos de una ciencia, un arte o un oficio y los lleva a la práctica con especial habilidad.







"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ÁREA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO/ COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL  
 OFICIO: 024/CGD/2023  
 FECHA: 01/SEPTIEMBRE/2023  
 ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN

**L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.**  
**COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, L.C. Eunice Alcántara Castillo, Coordinadora de Gobierno Digital, solicito sea tan amable de someter a revisión el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN**, y emitir el oficio resolutive o dictamen correspondiente, a fin de obtener su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y posteriormente en cabildo.

Sin más por el momento, quedo.

**ATENTAMENTE**  
**"GOBIERNO DE RESULTADOS"**  
 Gobierno de Resultados  
**COCOTITLÁN**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2022-2024  
 Escribiendo una nueva historia  
**GOBIERNO DIGITAL**

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO  
 COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL

Gobierno de Resultados  
**COCOTITLÁN**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2022-2024  
 01/SEP/23  
**RECIBIDO**  
 COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL  
 DE MEJORA REGULATORIA  
 HORA: 3:49 P.M.

C.c.p. ARCHIVO.

*"Escribiendo una nueva historia"*





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO/ COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		<b>Título de la Regulación:</b> MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>  29 AGOSTO DE 2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 55 10 39 40 63 Correo: mejoracocotitlan2224@gmail.com	<b>Fecha de recepción:</b> 29 AGOSTO 2023	<b>Fecha de envío:</b> 29 AGOSTO 2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> ARCHIVO PDF "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL"			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<b>1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.</b> CREAR LOS FUNDAMENTOS LEGALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL			
<b>2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.</b> FALTA DE REGULACIÓN PARA DESCRIBIR LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL			
<b>3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.</b>  EN EL MUNICIPIO NO EXISTE NINGUNA REGULACIÓN QUE MARQUE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE O REALIZA LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL			
<b>II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN</b>			
<b>4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.</b> LA ALTERNATIVA ES REPARTIR CIRCULARES Y OFICIOS CADA VEZ QUE SE REQUIERA ALGUNA ACTIVIDAD EN EL ÁREA, PERO COMO NO HAY FUNDAMENTO, ES DIFÍCIL QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DE NUESTROS PROGRAMAS PORQUE SI NO HAY REGULACION, DIFÍCILMENTE SE PUEDE EXIGIR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LAS SOLICITUDES QUE VAN ENCAMINADAS CON EL CUMPLIMIENTOS EN LAS DIFERENTES SITUACIONES. EL COSTO PROMEDIO POR EDICION SON 50.00 PERO SE PUEDE MANEJAR TODO EN DIGITAL Y TENER DE MANERA FISICA UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA FISICA.			
<b>5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.</b>  PORQUE SE PUBLICARÁ PARA QUE ESTE AL ALCANCE DE TODOS VIA DIGITAL, SE CONTARÁ CON EL FUNDAMENTO QUE APOYARA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL.			
<b>6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.</b> DE IGUAL FORMA SON MANUALES.			





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO**

III.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN								
<p><b>7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?</b></p> <p>ESTA RELACIONADA EN DAR VALOR JURÍDICO AL TRABAJO QUE REALIZA LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN SUS PROCEDIMIENTOS Y DARLO A CONOCER A LAS ÁREAS Y CIUDADANIA PARA QUE CONOZCAN LOS TIEMPOS Y ACTIVIDADES DE CADA TRÁMITE O SERVICIO.</p> <p><b>Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo</b></p> <p>EL RIESGO DE LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS</p>								
<p><b>8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?</b></p> <p>CREA TRÁMITES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS</p>								
<p><b>9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:</b></p> <p>CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y LA ELABORACION DE FORMATOS Y OFICIOS</p> <p><b>Justificación</b></p> <p>PARA DAR FORMALIDAD Y LEGALIDAD A TODAS LAS ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.</p>								
<p><b>10. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional?</b></p> <p>UN EFECTO POSITIVO POR LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TICS QUE SE ESÁ REGULANDO EN NUESTROS MANUALES Y REGLAMENTOS</p>								
<p><b>11. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación propuesta sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados?</b></p> <p>NO APLICA</p>								
<p><b>12. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas).</b></p> <p>UN IMPACTO FAVORABLE POR LA DIFUSIÓN DE NUESTRAS PROMOCIONES Y / O ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES</p>								
<p><b>13. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.</b></p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>COSTOS</b></td> <td colspan="2">Indique el grupo o industria afectados. MICROINDUSTRIA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. DIGITAL MINIMIZA COSTOS DE TRASLADOS, INSUMOS DE PAPELERIA</td> </tr> <tr> <td>Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.</td> <td>50 PESOS PARA LA ADMINISTRACION POR SERVIDOR PUBLICO</td> </tr> </table>		<b>COSTOS</b>	Indique el grupo o industria afectados. MICROINDUSTRIA		Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. DIGITAL MINIMIZA COSTOS DE TRASLADOS, INSUMOS DE PAPELERIA		Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.	50 PESOS PARA LA ADMINISTRACION POR SERVIDOR PUBLICO
<b>COSTOS</b>	Indique el grupo o industria afectados. MICROINDUSTRIA							
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. DIGITAL MINIMIZA COSTOS DE TRASLADOS, INSUMOS DE PAPELERIA							
	Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.	50 PESOS PARA LA ADMINISTRACION POR SERVIDOR PUBLICO						
<p><b>14. Beneficios que implica la regulación propuesta.</b></p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>BENEFICIOS</b></td> <td colspan="2">Indique el grupo o industria afectados MICROINDUSTRIA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta.</td> </tr> </table>		<b>BENEFICIOS</b>	Indique el grupo o industria afectados MICROINDUSTRIA		Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta.			
<b>BENEFICIOS</b>	Indique el grupo o industria afectados MICROINDUSTRIA							
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta.							





FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

DISMINUCION DE COSTOS DE TRASLADO POR LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	
Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.	MAS DE 100 PESOS
15. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.  CON LA DIGITALIZACIÓN SE DISMINUYEN LAS VISITAS FISICAS A LAS DIRECCIONES Y ESO TAMBIEN ES UN AHORRO MUY IMPORTANTE EN TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO	
<b>IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	
16. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).  ACCESO FISICO EN LA SECRETARÍA CON UN TOMO IMPRESO, PUBLICACIÓN EN PAGINAS OFICIALES, EN EL APARTADO DE GACETAS Y CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, COMPARTIENDO VERSION DIGITAL POR WHATS APP	
17. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación. DESCRITOS DENTRO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
<b>V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	
18. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.  REPORTES TRIMESTRALES Y ANUALES	
<b>VI.- CONSULTA PÚBLICA</b>	
19. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?  SI. EN "CONSULTA PUBLICA" DENTRO DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL POR MAS DE 20 DIAS. COMO LO MARCA EL ART. 34 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS	
20. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.  NINGUNA.	
<b>VII.- ANEXOS</b>	
21. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.} MANUALES DE PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES	
Elaboró  CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  LIC. JOSE MARÍA ZÚNIGA REYNOSO Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia
Autorizó  LIC. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO Titular de la Dependencia	







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024

COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de resultados

COCOTITLÁN  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2022-2024

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA **SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL**, UBICADA EN AV. SALTO DEL AGUA SN, BARRIO TECHICHILCO, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA **L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO** QUE OCUPA EL CARGO DE **SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO, COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL Y EL C. CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO, QUE OCUPA EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PRIMER VOCAL, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO Y CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 27 TERCER PÁRRAFO, 28 FRACCIÓN VII Y EL CAPITULO QUINTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARTICULOS 25 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y IV Y EL CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 54 Y 55 DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD **APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y SU ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO ORDINARIO**, EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y SU ANALISIS DE IMPACTO ORDINARIO.**
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE SESIÓN.

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** UNA VEZ PASADO LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

**SEGUNDO:** SE SOLICITA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TERCERO:** SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y SU ANALISIS DE IMPACTO ORDINARIO** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CUARTO:** SE PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR Y NO HABIENDO NINGUNO SE PROCEDE A LA LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México, Teléfono 55 59 82 06 03

*"Escribiendo una nueva historia"*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Gobierno de resultados



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**QUINTO:** SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA ÉSTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**FIRMAS:**

**L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO.



**C. CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO.**

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PRIMER VOCAL, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO Y CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL**



*"Escribiendo una nueva historia"*

Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlan, México, Teléfono 55 59 82 06 03

*"Escribiendo una nueva historia"*





"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 ÁREA: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA/  
 SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
 MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLÁN

OFICIO/ FOLIO 032/ST/MR/STCM/2023  
 DICTAMEN:

FECHA: 26/ OCTUBRE/2023

**L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN, EDO MÉX**  
**COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio **No. 024/GD/2023** de fecha 01 de septiembre de 2023, mediante el cual envía a esta Comisión la propuesta de **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y SU ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO** y se sometió a Consulta Pública para la ciudadanía y para la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán en la página oficial <https://cocotitlan.edomex.gob.mx> tal como lo marca el Art. 34 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y derivado a que no se recibieron observaciones que manifestar del mencionado documento, me permito informar a usted, que se emite el presente:

**OFICIO RESOLUTIVO/DICTAMEN FAVORABLE**

Con fundamento en los arts. 45, 47, 51 fracción VI, 60 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México; así como 2 fracción II, 47, 48, 49, 50, 51 del Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dicha propuesta se toma como versión final.

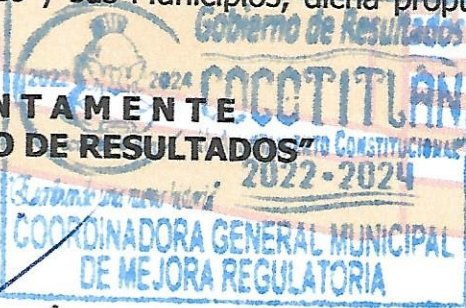


14:30 HRS

**ATENTAMENTE**  
**"GOBIERNO DE RESULTADOS"**

*[Handwritten Signature]*

**L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO**



26/10/23  
**COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

*"Escribiendo una nueva historia"*